

revista

el docente



Con nuestros derechos no se juega



actualidad p6

te interesa saber p9

te interesa saber p11

consultas prof. p13

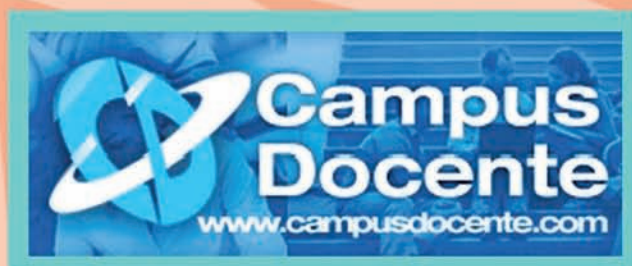
Las protestas van a más

Comisiones de Servicio para el curso 2012/13

De la "Loecilla" a la "Locecilla"

Incapacidad temporal

Tu **formación** a distancia con **ANPE** en:



www.anpe-albacete.com
967 52 06 00
www.campusdocente.com

ANPE
Albacete

aulaanpe.com

www.anpecr.com
926 27 41 41
www.aulaanpe.com

ANPE
Ciudad Real



aulavirtual.anpecuenca.com

www.anpecuenca.com
969 21 25 80
<http://aulavirtual.anpecuenca.com>

ANPE
Cuenca

FORMACIÓN
ONLINE

www.anpegu.com
949 21 36 39
www.anpegu.com/aulavirtual

ANPE
Guadalajara



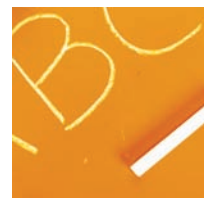
www.anpetoledo.com
925 22 69 16
www.anpetoledo.com

ANPE
Toledo

www.anpeclm.com



[editorial]



ANPE Castilla-La Mancha

número **88** | **abr 2012**
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

María Gema Castro Montes

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera,
Ramón Izquierdo Castillejo, Jesús Fernández de
la Fuente, Juan Pedro Molina Lozano, Gerardo
Sierra Sierra, Julio César Casarrubios Sánchez,
José Virgilio Lozano Ruiz, Paloma Isabel Sanz del
Cerro, Francisco José Pérez Beteta y José
Antonio Ibáñez López

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

Parque Industrial Avanzado, Avenida Isaac Peral 12
13005 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88

e-mail: comercial@beta.es

Imprime

PrinterMan, S.A., Industrias Gráficas

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1889-0350

Edita ANPE CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo

e-mail: info@anpedm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpecuenca.com | www.anpegu.com

www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpecdm.com

Teléfonos Albacete 967 52 06 00

Ciudad Real 926 27 41 41 | Cuenca 969 21 25 80

Guadalajara 949 21 36 39 | Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel.: 926 41 29 61

D. Anibal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete Tel.: 967 52 06 00

D. Jose María Relucio Patón

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones
y criterios expresados por sus colaboradores

Tirada 15.000 unds.

Frente a imposición... judicialización

D

desde que nos gobiernan los populares hemos intentado dialogar sobre los problemas, identificar las soluciones y buscar acuerdos con los que responder eficazmente a las necesidades de los usuarios del servicio público educativo y de los profesionales que en él trabajamos, al igual que hicimos con los socialistas.

Pese a que el gobierno del PP ha arrancado con extremas dificultades derivadas de la crisis económica y de la herencia de los manirrotos gestores socialistas, desde el primer momento nos hemos significado por plantear propuestas imaginativas con las que compensar la dureza de determinadas medidas y con las que componer determinados vacíos, y por el ánimo a pactar las formas con las que recomponer los 'vidrios rotos'.

Parece que nuestros nuevos gestores 'vuelan solos'. Es decir, se sobran en las teóricas mesas de negociación pues, salvo raras excepciones, no admiten enmiendas a sus dictados.

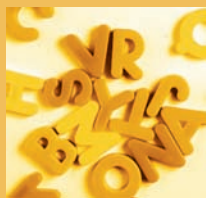
En ANPE entendemos que estas no son las formas y, por ello, judicializaremos todas las decisiones que de manera impositiva y atentatoria para con los derechos de nuestros representados sean dictadas.

> Nuestros nuevos
gestores, salvo
raras excepciones,
no admiten
enmiendas a sus
dictados

[sumario]

- 4 BREVES
- 6 ACTUALIDAD
Las protestas van a más
- 7 ACTUALIDAD
La sociedad necesita partidos fuertes con dirigentes responsables
- 8 ACTUALIDAD
Estamos donde acabamos
- 9 TE INTERESA SABER
Comisiones de Servicio para el curso 2012-2013
- 10 TE INTERESA SABER
León y ratón

- 11 TE INTERESA SABER
De la "Loecilla" a la "Locecilla"
- 12 CENTRO ESCOLAR SEGURO
Sobre compensaciones por actividades extraescolares
- 13 CONSULTAS PROFESIONALES / ASESORÍA JURÍDICA
Incapacidad temporal
- 14 SOBRE PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA
Acoso entre escolares
SOLILOQUIO TRANSVERSAL
Décimas corridas, para recortar espacio
- 15 CONFIDENCIAL
Sorprendente



Éxito en las movilizaciones, a pesar de CSIF

Pese a los intentos de **CSIF** de entorpecer y desacreditar las medidas de presión que estamos llevando a cabo desde el inicio de la unidad sindical, las movilizaciones están teniendo un seguimiento masivo. Esta hiperactividad a la hora de tratar de empañar el desarrollo y el resultado de las mis-

mas contrasta radicalmente con el **estado de sedación** que muestra el '**sindicato amigo**' al ver las continuas mermas que están sufriendo nuestras condiciones económicas y laborales. Quizá, más pronto que tarde, tanto silencio les haga cómplices...

Dos horas y media

El pasado 29 de febrero se publicó la famosa Ley 1/2012 de Medidas Complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales que, en su artículo 8, establece la distribución de la jornada semanal del personal docente. En él se nos remite al artículo 1 de la misma ley, en el que dice: "La jornada semanal de trabajo para el personal al servicio de la Administración de

la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cualquiera que sea su régimen jurídico, será de treinta y siete horas y treinta minutos".

De esta forma, vemos como nuestro horario de trabajo se amplía en dos horas y media, aunque **según afirmó el Sr. Consejero esas horas más no tendrán que hacerse en el centro, sino en casa para preparar mejor las clases de los alumnos.**

Solidaridad y Cortes Regionales

Con la Ley de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales de nuestra región, **los docentes pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social** de baja por Incapacidad Temporal derivada de enfermedad común, al no disponer de Catálogo de Enfermedades Profesionales propio, **no percibirán retribución alguna durante los tres primeros días de baja**, mientras que antes percibían el 100%. Sin embargo, **esto no es de aplicación a los miembros de las Cortes Regionales, pues quedan excluidos en virtud de la disposición adicional tercera**, que ellos mismos han aprobado.

Aún entendiendo que éste no es el ámbito en el que regular las condiciones especiales de esos miembros, desde ANPE esperamos ver las normas en las que se concreten y hagan efectivos los porcentajes de rebaja que se autoimponen los políticos.

Si todos debemos ser solidarios, cualquier otra cosa es discriminación.

[D.O.C.M. Castilla-La Mancha]

24 de febrero

Resolución de 23/02/2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, por la que se hace pública la relación provisional de puestos de trabajo vacantes a proveer en el CGT y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de 15/11/2011, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Pág. 7.283 DOCM nº 41

29 de febrero

Ley 1/2012, de 21 de febrero, de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales.

Pág. 7.817 DOCM nº 44

28 de febrero

Decreto 59/2012, de 23/02/2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha y se regula la estructura del modelo de formación permanente del profesorado.

Pág. 7.660 DOCM nº 43

Decreto 58/2012, de 23/02/2012, por el que se deroga el Decreto 307/2003, de 25 de noviembre, por el que se adoptan medidas retributivas para los maestros que imparten docencia en el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria.

Pág. 7.658 DOCM nº 43

¿Qué pasará con los portátiles de los docentes?



A mediados de marzo, el consejero de Educación anunció que los docentes de nuestra región no tendrán que devolver los ordenadores, pues se pretende llegar a un acuerdo para que los maestros y profesores paguen un 'precio simbólico' y puedan conservarlos. Desde ANPE esperamos que ese precio lo abone la Consejería para que podamos seguir prestando una Educación de calidad sin que corra por cuenta de nuestros bolsillos. Además, tenemos que recordar que cuando se nos hizo entrega de los portátiles, también se nos retiró una parte de la subida del Acuerdo Marco de 2008, firmado por ANPE, y es por ello que este anuncio de Marín no debe suponer a los docentes el copago de los equipos.

El famoso '-1': ¿Apoyos en Educación Infantil?

Viendo las vacantes provisionales que la Junta ha publicado para el Concurso General de Traslados, podemos estar ante una jugada de nuestra Consejería para ir eliminando los apoyos en Infantil en centros de una línea. Ese '-1' no significa supresión, pero si alguien de un centro en el que su especialidad está marcada como 'vacante -1' concursa y obtiene un nuevo destino para el

próximo curso, ese destino que deja no lo cubrirán con alguien definitivo, sino que sería un destino que se cubrirá de forma provisional por alguien que esté en expectativa de destino, suprimido, comisión de servicios, concursillo o interino... o no la cubrirán. Desde ANPE, ya conseguimos hace años el apoyo en Infantil en los centros de una línea y no vamos a consentir perderlo ahora.

ANPE pide a la Consejería el pago de sexenios a interinos

Recientemente, el TSJA ha dado la razón a ANPE y obliga al pago de los sexenios al personal interino. De acuerdo con la normativa europea, no se puede admitir discriminación salarial por razón de la relación laboral o fija. Este es el mismo argumento que en su día abrió las puertas a los interinos para la percepción de los trienios.

ANPE-CLM siente una profunda satisfacción con esta sentencia y exige a la Administración Educativa que proceda al abono de este complemento por formación permanente al profesorado interino. Por ello, hemos solicitado al consejero de Educación que se acuerde abonar 'de oficio' dicho concepto para evitar gastos en recursos innecesarios, judicializando la petición de un derecho ya reconocido por otros tribunales.

UGT y CCOO, dos grandes empresas sindicales

Los sindicatos CCOO y UGT tienen montado un entramado empresarial con unos activos de más de 240 millones de euros y unos beneficios anuales que superan los 10 millones. Públicamente criminalizan a los empresarios, pero obtienen pingües beneficios económicos. Con estos números sobre la mesa, UGT y CCOO demuestran que saben sacar rendimiento a sus empresas, "arrebataando a sus trabajadores las plusvalías que generan por el mero hecho de ser el sindicato el propietario de los medios de producción".

Se puede afirmar que son dos grandes sindicatos empresariales o, si se quiere, dos grandes empresas sindicales, encerrando en sí mismos una gran contradicción. Y es que, la contradicción es la nota esencial que los ha acabado definiendo en los últimos lustros, pero no como reminiscencia de la dialéctica hegeliana en la que se supone, sólo se supone, 'han bebido', sino la contradicción consistente en autoproclamarse 'defensores' del obrero y la 'lucha de clases'. Si Hegel y Marx levantarán la cabeza...



José Antonio Ibáñez López
Secretario Regional de Formación

La presidenta de Castilla-La Mancha anunció a principios de diciembre un nuevo paquete de recortes bajo la denominación 'Medidas complementarias al Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos', que volvían a mermar los derechos laborales y salariales del colectivo docente, dejando a cientos de personas en el paro y apostando descaradamente por la enseñanza privada en detrimento de la pública.

Las protestas van a más

Este anuncio rompió sine die las negociaciones que teníamos abiertas con la Consejería de Educación. A raíz de este cambio de actitud la Federación de Sindicatos de Enseñanza y Sanidad (**FSES: ANPE + SATSE**) ha salido a la calle junto a sus afiliados para protestar por esta injusta situación. La cronología de las manifestaciones realizadas es la siguiente:

MANIFESTACIONES PROVINCIALES MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE

Más de 10.000 personas participaron en las manifestaciones celebradas en todas las provincias de Castilla-La Mancha con el lema 'CONTRA LOS RECORTES Y EN DEFENSA DE LO PÚBLICO', al finalizar se hizo lectura de un manifiesto denunciando estos abusivos recortes.

MANIFESTACIÓN REGIONAL DE TOLEDO SÁBADO 11 DE FEBRERO

La manifestación más numerosa que han vivido las calles de Toledo en democracia, más de 15.000 manifestantes inundaron el casco viejo de Toledo. **FSES** fue convocante de esta gran manifestación con el fin de mostrar nuestro rechazo a los recortes que llevamos sufriendo desde 2000 y con el gran objetivo de conseguir una negociación real y que no se vean reducidos nuestros derechos laborales.

MANIFESTACIÓN DÍA DE LA HUELGA MIÉRCOLES 29 DE FEBRERO

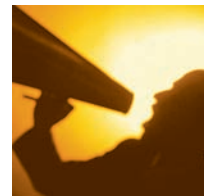
Jornada de huelga de todo el sector público de Castilla-La Mancha. Más de 20.000 personas salieron a las calles de todas las capitales de provincia de Castilla-La Mancha para manifestarse en contra de los últimos recortes del Gobierno regional.

El Gobierno regional debe ser consciente de que las protestas van a más, creciendo el malestar y la indignación de nuestro colectivo. El docente está siendo tratado injustamente en la gestión de esta crisis, volviendo a ser los paganos de una situación que han generado otros. El profesorado castellano-manchego no se va a conformar, no va a permanecer impasible ante los enésimos recortes en su sector, iniciados en 2000 con el anterior Gobierno y continuados con el presente.

ANPE seguirá protestando y recurriendo en los tribunales todas y cada una de las medidas que injustamente están siendo impuestas al profesorado de la región. Exigiendo al Gobierno regional un cambio de actitud que permita un escenario diferente que favorezca los intereses de los docentes de la región.



> **ANPE seguirá protestando y recurriendo en los tribunales todas y cada una de las medidas que injustamente están siendo impuestas al profesorado de la región**



La sociedad necesita **partidos fuertes** con dirigentes responsables

El PSOE ha gobernado Castilla-La Mancha durante 28 años y España durante los últimos 8. Como resultado de su gestión han dejado esta comunidad autónoma y este país, como diría aquél, en un estado que “no los conoce ni la madre que los parió”.

Castilla-La Mancha con el mayor déficit de las comunidades autónomas, la CCM intervenida por el Banco de España, un aeropuerto construido e inmediatamente cerrado, 10.200 millones de euros de deuda y decenas de miles de facturas impagadas a los proveedores. España con 5.300.000 personas sin empleo y el índice de paro juvenil más alto de Europa.

Tras la celebración de las elecciones, los ciudadanos han decidido que esta región y este país necesitan un cambio.

¿Cómo se han aplicado a sí mismos los dirigentes del PSOE esta voluntad de cambio que los ciudadanos han expresado en las urnas? Han hecho una interpretación insólita. Han cambiado los trajes por camisetas verdes. Han cambiado los despachos por las calles. Han cambiado el iPhone por la pancarta.

Y, sin mostrar el menor signo de autocrítica ni mucho menos de “arrepentimiento”, se han echado a las calles encabezando manifestaciones en las que se autoproclaman como los defensores de los servicios públicos. Ver para creer.

Hablan de la actual situación como si ellos no la hubieran provocado, como si hubieran sido otros los que hubieran tomado las decisiones que nos han conducido hasta la quiebra, como si hubieran sido otros los que hubieran dejado a las empresas facturas millonarias



sin pagar y en las colas del paro a más de 5 millones de personas.

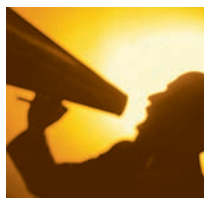
¿Cuál es la cuota de responsabilidad que de la actual situación se atribuyen aquellos que han estado en las instituciones regionales 28 años y en las nacionales los últimos 8?

En un ejercicio de responsabilidad, cuando las urnas hablan, los políticos que han fracasado en su gestión y han puesto en peligro la integridad y sostenibilidad del sistema aparte de, como es lógico, dejar las instituciones, deberían volver a sus puestos de trabajo, los que lo tuvieran, abandonar la primera línea política y, desde luego, la primera línea de las manifestaciones. Y en caso de no hacerlo, como está ocurriendo aquí y ahora, su propio partido debería exigirselo, porque una cosa es la irresponsabilidad de las personas y otra muy distinta y mucho más grave es la irresponsabilidad de los partidos.

La primera es inadmisibile, pero

> Hablan de la actual situación como si ellos no la hubieran provocado

la segunda, además de inadmisibile, es inasumible por una sociedad con una democracia saludable, necesitada, ahora más que nunca, de partidos políticos honestos, con dirigentes responsables.



Ramón Izquierdo Castillejo
Presidente de ANPE-Guadalajara

Como todos los docentes saben, los últimos años de la anterior legislatura se caracterizaron, en el ámbito educativo, por la imposición de nuestros gobernantes y la no negociación con los representantes del profesorado, convirtiéndose las Mesas de Negociación en Mesas de Información. A algunas de ellas "acudíamos a negociar" Órdenes y Resoluciones que ya estaban aprobadas y publicadas en el DOCM el mismo día de la reunión.

Estamos donde acabamos

Así, desde el curso 2008/2009 ANPE viene denunciando los diferentes recortes que se han ido produciendo en la Educación de Castilla-La Mancha y en las condiciones laborales de los docentes que en ella trabajamos. Nuestro sindicato ha sido un constante altavoz de las injusticias llevadas a cabo por los políticos imprevisores del Gobierno regional y nacional, denunciando la deriva a la que nos arrastraron por la senda caótica del despilfarro económico de los últimos años, mientras que **otros sindicatos que ahora claman permanecían en silencio o siendo cómplices de los recortes en educación**; como demostraron CSIF, CCOO y UGT con la firma de la Addenda al Acuerdo Marco.

Ahora, con el nuevo Gobierno regional, volvemos a estar en la imposición y en la no negociación, por lo que, **desde ANPE, como sindicato mayoritario en el sector público docente, reclamamos al actual Gobierno regional, al igual que hicimos con el anterior, que se devuelva la capacidad a las Mesas de Negociación y se fije, en corto plazo, la revisión de las condiciones laborales suspendidas y la reposición de los derechos arbitrariamente modificados por el plan de recortes regional y por el resto de medidas tomadas.**

Desde ANPE exigimos también que los responsables de la pésima situación generada carguen con los costes y consecuencias de la misma y, a su vez, reconvenimos duramente a los nuevos gestores políticos por los nuevos sacrificios que nos están imponiendo al sector docente, sin buscar otras vías por las que conseguir efectos económicos de similar magnitud, volviéndonos a situar a los docentes como los paganos de los desmanes de aquellos.

El desprestigio social -fomentado también por los propios políticos- y los brutales e injustos recortes salariales y laborales, está asolando una de las profesiones más trascendentales en una sociedad que desea avanzar y progresar. No se puede pedir más esfuerzo al colectivo docente, al que se le ha bajado el sueldo ya un 18,6% en los últimos 18 meses, y al que se le han restado innumerables condiciones laborales conseguidas en los últimos años, haciéndonos responsables de una crisis que no hemos provocado. Valga como

dato que **los profesores españoles somos los únicos de la OCDE que hemos visto bajar nuestro sueldo durante los últimos años.**

La nueva Ley "de recortes", publicada el pasado 29 de febrero, supone:

- Un aumento de 2,5 horas en la jornada laboral.
- La reducción bruta del 3% del salario.
- El fomento de la Educación concertada.
- La suspensión del cobro de los meses de verano a los interinos.
- La práctica imposibilidad de convocar Oferta de Empleo Público.
- Reducciones salariales para aquellos docentes que estando adscritos al régimen de la Seguridad Social causen baja por enfermedad común.
- La dificultad añadida en la cobertura de las sustituciones de tener que pasar por la autorización previa de la Consejería de Economía y de Hacienda.

Los recortes anteriores, también diseñados por el nuevo Gobierno regional, fueron:

- El aumento de dos horas lectivas.
- Las eliminaciones de los complementos de maestros en I.E.S.
- Kilometraje de itinerantes.
- Gratificaciones por actividades extraescolares.
- Complemento para docentes en centros de educación especial, etc.

Desde ANPE actuamos valorando en exclusiva los legítimos intereses de los profesionales a los que representamos y hacemos hincapié en que, para la resolución del conflicto educativo -que nos ha llevado a ser convocantes de la huelga del pasado 29 de febrero- **se debe devolver la capacidad a las Mesas de Negociación para que, a través de una negociación real, se revisen y repongan las condiciones y derechos laborales modificados y suspendidos.**

> Exigimos que los responsables de la pésima situación generada carguen con los costes y consecuencias de la misma



Comisiones de servicio para el curso 2012-2013

El día 9 de Abril de 2012 se ha publicado la información y normativa que regula la solicitud de Comisiones de Servicio para docentes durante el curso 2012/2013. Estas Instrucciones ordenan los procedimientos para la concesión de comisiones de servicio a funcionarias y funcionarios docentes de niveles de enseñanza no universitaria en puestos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en las situaciones que a continuación se detallan:

1 EQUIPOS DIRECTIVOS EN CENTROS DE NUEVA CREACIÓN

2 CARGOS ELECTOS EN CORPORACIONES LOCALES

3 PUESTOS ESPECÍFICOS

3.1 CRIEC.

3.2 Equipos de Atención Educativa en Centros de reforma de menores.

3.3 Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria.

3.4 Plazas de Equipos Específicos Convenio ONCE-Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

3.5 Unidades de Educación Especial y Centros de Educación Especial.

3.6 Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional Inicial.

3.7 Participación en proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en Formación Profesional.

3.8 Centros certificados y en proceso de certificación pertenecientes a la red Educal-CLM.

3.9 Residencias escolares.

3.10 Programa de Secciones Bilingües.

4 COMISIONES DE SERVICIO POR RAZONES HUMANITARIAS

5 COMISIONES DE SERVICIO POR CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Este año, como novedad, llama la atención la posibilidad de solicitar las Comisiones de Servicio por Conciliación de la vida familiar, desaparecidas con el anterior ejecutivo con el apoyo de otros sindicatos. La restauración de este tipo de comisión ha sido exigida por ANPE desde su anulación. Desde ANPE consideramos que se deberían revisar las condiciones de este tipo de comisión ya que entre las mismas nos encontramos alguna bastante restrictiva.

El plazo de solicitud será del 10 al 30 de abril de 2012, ambos incluidos, para todas las comisiones de servicio salvo:

- Centros de nueva creación (se propondrá por parte de los Servicios Periféricos siempre antes del 10 de Junio de 2012).
- Equipos de Atención Educativa en Centros de reforma de menores (según convocatoria).
- Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (según convocatoria).

Los interesados pueden solicitar todas las comisiones de servicio que sean de su conveniencia pero serán los Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes quienes deberán cuidar que un funcionario o funcionaria docente tenga una única propuesta de comisión de servicios. Las solicitudes a presentar por los interesados y las circunstancias y moti-

vos en atención a los cuales podrán solicitarse, se encuentran disponibles en nuestra web y en nuestras sedes provinciales. También disponemos de un modelo de solicitud para las comisiones de servicio por razones humanitarias y por conciliación de vida familiar y laboral.

El orden de adjudicación viene marcado según los funcionarios y funcionarias hayan solicitado participar en los procesos de asignación de destinos provisionales (concursillo) para el curso 2012/2013.

- Quienes tengan propuesta de concesión de comisión de servicios de los tipos: 1 (Centros de Nueva creación), 2 (Cargos electos de Corporaciones Locales) y 3 (Puestos específicos, en todas sus modalidades), prevalecerá la comisión de servicios, por lo que serán excluidos de su participación en el proceso de asignación de destinos provisionales (concursillo).
- En el caso de los funcionarios y funcionarias que hayan solicitado comisión de servicios de los tipos: 4 (Razones Humanitarias) y 5 (Conciliación de la vida familiar y laboral), y obtengan plaza en los mencionados procesos de adjudicación de destino provisional (concursillo), les será anulada la comisión y prevalecerá el concursillo.

ANPE continua solicitando que se desligue el Concursillo del Concurso General de Traslados para generar una nueva posibilidad del acceso a un destino mejor para cada docente que así lo requiera. ANPE espera que el proceso de adjudicación de comisiones de servicio sea limpio y transparente y que todos los interesados puedan acceder a la información generada durante el proceso en la página web de la Junta.



[te interesa saber]

Juan Pedro Molina Lozano
Secretario de Finanzas de ANPE-CLM

El poder del más fuerte sobre el más débil lo podemos representar mediante una fábula en la que el poderoso rey de la selva, habiendo acorralado al ratón, le perdona la vida prometiéndole éste que algún día se la salvaría a él. Parece mentira pero, un día el león necesitó la ayuda del diminuto ratón quien, con la tenacidad y la dureza de sus dientes, lo liberó de una trampa mortal que un humano había puesto en su camino.

León y ratón

Si comparamos esta fábula con lo que está ocurriendo en el profesorado de Castilla-La Mancha, vemos que hay un león, el Consejero, que por órdenes de nuestra todopoderosa presidenta, y mediante la imposición de varias medidas, están dejando con los bolsillos vacíos a 30.000 docentes. El león no está perdonando la vida de los docentes pero esto, sin duda, le pasará factura.

El anterior presidente del Gobierno metió la mano a nuestras nóminas en junio de 2010 quitándonos al menos un 5% y recortó nuestras pagas extraordinarias un 30% (diciembre 2010/junio 2011 /diciembre 2011). Además, el anterior Gobierno de CLM se negó a subir los 32€ pendientes del último acuerdo, otro acuerdo incumplido más.

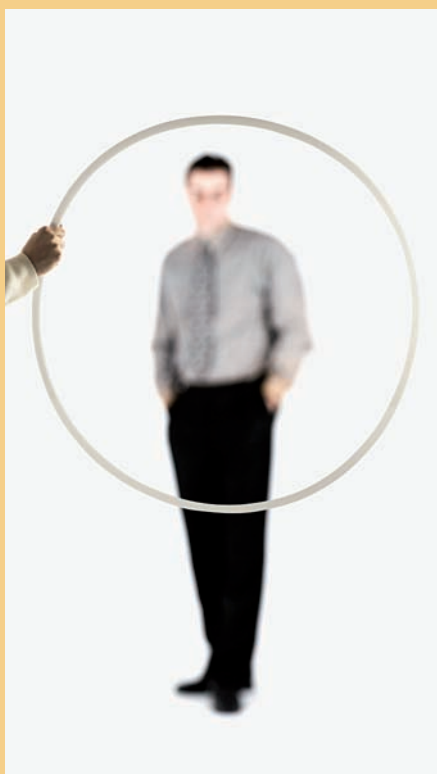
Pero Cospedal parece que no se conforma con el primer recorte al profesorado, con la subida en dos horas lectivas, con la eliminación de CEPs Y CRAER, con no cubrir bajas y con despedir a mansalva a interinos, y sigue haciendo una "tala" sin precedentes, pisoteando a cada uno de los ratoncitos de la selva y aprobando la Ley 1/2012 de Medidas Complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de los Servicios Básicos.

En el plano económico, en dicha ley se reduce en un 10% el complemento específico y asimilados, a partir de la nómina del mes de marzo hasta un 3% del salario bruto individual respecto a

los vigentes a 31 de diciembre de 2011. Las retribuciones de los altos cargos también se reducen en un 3%, ridícula cantidad y que desde luego prácticamente deja intactas las importantes subidas de entre un 50 y un 70% que realizó el anterior Gobierno de Barreda.

En resumen, contando la pérdida de poder adquisitivo de un 5,1% derivada del incremento en IPC y las reducciones en nómina por los planes de Barreda y Cospedal de un 13,5%, en sólo un año y medio hemos perdido un 18,6%.

El león es el mismo, sólo cambia su collar. La realidad del profesorado de CLM, en su final, seguramente no se parecerá a la fábula del león y el ratón. Probablemente el ratón decida no perdonarle la "vida" al león, pues el desgaste que sufre el docente arruina años de negociación y de éxitos para el profesorado de los que el máximo responsable ha sido ANPE.



> Parece que no se conforman con el primer recorte al profesorado, con la subida en dos horas lectivas, con la eliminación de CEPs Y CRAER, con no cubrir bajas y con despedir a mansalva a interinos, y sigue haciendo una "tala" sin precedentes



De la “Loecilla” a la “Locecilla”

La Educación en España y en la región se ha convertido en un inmenso laboratorio de experimentación constante -ya van 7 leyes educativas en 40 años-, en el que la ideología o las pretensiones políticas hacen cada vez más daño a nuestro malogrado sistema educativo. La Educación, pilar básico del desarrollo de la sociedad, se ha visto sometida a la confrontación permanente entre las diferentes opciones políticas, y se ha situado con excesiva frecuencia en el centro del debate ideológico, dando la espalda a los verdaderos profesionales de la Educación, los docentes, que somos quienes debemos diseñar las estrategias, las directrices y el modelo a seguir.

No se puede hablar de cambiar el actual sistema, mientras se dejen sin abordar en profundidad los verdaderos problemas: el índice de fracaso y abandono escolar, los bajos resultados obtenidos en los informes internacionales, los conflictos de convivencia en los centros, la escasa consideración social de la labor del profesorado... Todos ellos son, entre otros, retos pendientes, agudizados hoy por la crisis económica, y que requieren respuestas urgentes.

La crisis no puede ser la excusa perfecta para recortar en Educación. Y ya no es sólo **ANPE** el que advierte de este gran error, **sino el último informe de la Comisión Europea**, en el que se expone textualmente que “**los recortes en los presupuestos de Educación amenazan con socavar el potencial de crecimiento de la economía y la competitividad**”, citando a España como “**uno de los países que han realizado ajustes en esta materia, y en especial en la reducción de personal educativo**”. Asimismo, el Ejecutivo Comunitario reclama al nuevo Gobierno que haga de la lucha contra el abandono escolar (28,4% en España y un 31% en CLM) una “prioridad clara”; y “mantenga el impulso político para tratar de alcanzar el objetivo de reducirlo al 15% en 2020 -con un objetivo intermedio del 23% en 2015-, algo que a priori parece ambicioso”.

Lejos de atender a las recomendaciones europeas, otro ejemplo más de la sinrazón política en materia educativa, es el anuncio de

María Dolores de Cospedal de aprobar una nueva ley educativa en Castilla-La Mancha. Si ya el anterior Gobierno puso en marcha un sucedáneo de la LOE en la región (“Loecilla”), ahora el actual Gobierno hará lo propio con la LOCE, creando su particular “**Locecilla**”, o por lo menos eso se deduce de las intenciones del ejecutivo.

En estos momentos, la práctica totalidad de la sociedad, y por supuesto los docentes, reclamamos la mejora de la Educación, desechando por una vez el narcisismo de las pequeñas diferencias ideológicas. **La firma de un Pacto por la Educación, exigencia reiterada por ANPE desde hace décadas, acompañado de una mayor inversión educativa**, supondría, por fin, la evidencia de que los responsables políticos reconocen la relevancia de la Educación, dotando de calidad, estabilidad y perdurabilidad al sistema educativo de nuestra región.



> La crisis no puede ser la excusa perfecta para recortar en Educación



¿ es tu centro escolar seguro ?

José María Relucio Patón
Asesor Jurídico ANPE-CLM

No siempre ha existido una clara definición y distinción normativa entre actividades complementarias extraescolares. Respecto a estas últimas, las extraescolares, puede destacarse que contribuyen a completar la formación exigida, que son voluntarias, que no forman parte del horario lectivo, de la jornada escolar ni de trabajo del docente, deben incluirse en el PGA y no forman parte de la evaluación.

Sobre **compensaciones** por actividades extraescolares

La misma Administración, por imperativo legal, considera que las actividades complementarias y extraescolares son voluntarias para alumnos y profesores, otra cosa es la conveniencia de promover la participación en las mismas y facilitar los medios y recursos para su realización.

La Administración, incluso normativamente, estableció medidas para otorgar ayudas en relación con las actividades extraescolares por su contribución al logro de objetivos educativos y de formación considerados de interés, y al mismo tiempo la Administración tiene establecidas normativamente medidas económicas para indemnizar los gastos que ocasionen determinados actos de servicio de los empleados públicos. Por esto, es difícil entender que los desplazamientos, viajes y gastos que se ocasionen y originen por la participación de los docentes en dichas actividades no se consideren cubiertos en la forma, cuantía y medidas establecidas por el Decreto 36/2006 que regula las indemnizaciones por razón del servicio de los empleados públicos de la JCCM.

Los artículos 1-4 y concordantes del referido Decreto establecen y determinan las Comisiones de Servicio y supuestos indemnizables, y los artículos 10 y 11 las cuantías y los conceptos indemnizables que, de modo 'ajustado', al menos contribuyen a paliar el coste económico de una actividad o una función ejercida o que se ejerce fuera de la jornada de

trabajo, pero como actividad que en el funcionamiento y la gestión del centro tiene prevista y programada.

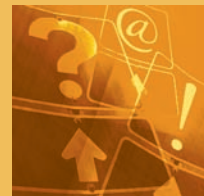
La suspensión y/o anulación de las medidas legalmente establecidas y/o consensuadas para 'gratificar' la participación de los docentes en dichas actividades no puede desconocer u obviar **que una cosa es suspender un Acuerdo que afecta a las condiciones de trabajo, y otra dejar de aplicar una norma en vigor** y que no se ve afectada por la suspensión referida como es el decreto antes referido **que regula las**



indemnizaciones por razón del servicio.

No pueden promoverse y planificarse actividades extraescolares y pretender incentivar su realización sin que cada actor o miembro de la comunidad educativa participe en la medida que deba y corresponda a la hora de diseñarlas, planificarlas y viabilizarlas. La Administración deberá posibilitar su realización, los centros implicarse y dirigirlas, los padres participar en su organización en la medida que les corresponda, los alumnos igualmente, **y el profesorado que participe en su realización, control, organización... no tiene porqué costear los gastos que ello conlleve** como viajes, estancia y dietas, puesto que si son actividades que se integran en el ámbito de organización y de servicio de la Administración Educativa, dichas funciones y servicios deben estar integradas dentro del ámbito de aplicación del Decreto que regula las indemnizaciones por los gastos que conlleva una función o servicio prestados por un empleado público, pues esa precisamente es la finalidad y objeto de dicha norma.

> Dichas funciones y servicios deben estar integradas dentro del ámbito de aplicación del Decreto que regula las indemnizaciones por los gastos que conlleva una función o servicio prestado por un empleado público



Incapacidad temporal

En Castilla-La Mancha se ha aprobado la Ley 1/2012 de Medidas Complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales, y en su artículo 20 se regula el complemento por incapacidad temporal.

Según esta normativa los trabajadores que estén en el Régimen de la Seguridad Social, como es el caso de los interinos, no cobrarán nada durante los tres primeros días que se encuentren en situación de incapacidad temporal, cobrarán el 60% de la base reguladora durante los días del cuarto al décimo y el 75% durante los días del undécimo al vigésimo. En cambio, los funcionarios de carrera que pertenecen a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), si se encuentran en situación de incapacidad temporal, no sufrirán ningún recorte durante los tres primeros meses.

Como podemos comprobar, nos están clasificando en dos categorías de funcionarios, los funcionarios interinos y los funcionarios de carrera.

Independientemente de la legalidad o no de dicha norma, en ANPE no entendemos que por el motivo de reducir la deuda y el déficit regional, la medida a adoptar por el Gobierno regional sea la de atacar a los trabajadores más débiles, a los docentes interinos.

Desde el sindicato ANPE, consideramos esta medida como inaceptable, pues supone una gran discriminación para este colectivo, sobre todo teniendo en cuenta que estamos trabajando y reclamando por la igualdad de sus derechos, como ha sido el reconocimiento de los trienios y de los sexenios. El Tribunal

Superior de Justicia de Asturias se ha pronunciado en el sentido de que **no se puede admitir discriminación salarial por razón de la relación laboral** temporal o fija (interino vs funcionario) de acuerdo con la nor-

mativa europea, y ha reconocido el derecho a cobrar sexenios por parte del personal interino.

Por un lado, estamos luchando y consiguiendo que se reconozca la labor y el trabajo de los funcionarios interinos a través de los Tribunales de Justicia y, por otro, con las medidas de recorte que nos han impuesto denunciarnos que se les discrimina y se les relega a otra categoría.

En ANPE consideramos que si hay que reducir el déficit y equilibrar las cuentas regionales hay otras muchas medidas antes que atacar al interino; como es la de adoptar medidas generales y no contra un colectivo específico, que

> Los trabajadores que estén en el Régimen de la Seguridad Social, como es el caso de los internos, no cobrarán nada durante los tres primeros días

se supriman gastos superfluos, que se eliminen las duplicidades de las administraciones... Desde ANPE, exigimos al Gobierno regional de Castilla-La Mancha que derogue estas medidas discriminatorias y no cargue sobre los empleados públicos las consecuencias de una crisis, de la que nosotros no somos responsables ni la hemos generado.



[sobre pedagogía/psicología]

Jose María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Acoso entre escolares



En 2005 una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de Albacete condenaba, por primera vez en España, a la Administración Educativa de Castilla-La Mancha a pagar una indemnización a la familia de una niña de 10 años que sufrió en el colegio “malos tratos de carácter psicológico y verbales”, por burlas, rechazo de buena parte de la clase, lanzamiento de objetos contra su persona, quitarle sus pertenencias... Comportamientos que desencadenaron en la niña un trastorno de ansiedad y adaptativo, baja autoestima, insomnio y fobia escolar.

Dicha sentencia provocó que la Consejería publicara, en enero de 2006, un protocolo de actuación para casos de maltrato entre iguales. Eran años en que, por desgracia, lo relacionado con la violencia escolar alcanzó gran relevancia social, casi alarma social, por su repercusión mediática.

Las leyes contribuyen a paliar y evitar que queden impunes este tipo de comportamientos, pero por desgracia no logran erradicar la violencia, sea escolar, familiar o social, por lo que los profesores y maestros debemos guardar una estricta vigilancia no sólo del comportamiento que observamos en nuestros alumnos, sino incluso ser capaces de identificar indicios de que se está dando alguna circunstancia de este tipo. Hay que hacerlo, en primer lugar por el bien del alumno y, en segundo lugar, para evitar posibles responsabilidades administrativas o penales por observar una actitud omisa, como en el caso arriba citado, o no guardar la diligencia debida.



Analizaremos el fenómeno del acoso desde la psicología social. Hoy solo citaré una de las formas de violencia psicológica que utiliza el grupo de ‘matones’ para maltratar a sus víctimas, se trata de la difusión de rumores sobre las mismas. Rumores que se propagan entre iguales fácilmente dentro de la escuela o instituto. El mensaje es infundado o distorsiona la realidad y está orientado sólo a causar daño a la víctima. En próximos números profundizaremos en ello.

[soliloquio transversal]

Jerónimo Anaya Flores
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

Décimas corridas, para recortar espacio

(“Pique sin odio”, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

Aunque Cortes autonómicas, aunque Cortes nacionales nos digan cosas banales con razones económicas, soluciones tragicómicas, como drásticos recortes, aunque lo digan las Cortes, no serán la solución para esta frágil nación los recortes que son cortes. Y puestos a recortar, ¿por qué las Cortes recortan sólo las cosas que importan y a ellas les debe importar? Lo mismo les debe dar que un chico aprenda o no aprenda: con tal de llenar la hacienda, las escuelas y hospitales sólo son tremendos males en esta España tremenda. Si la izquierda nos mató, la derecha nos remata: la política insensata ¡qué gran daño nos causó! Y sólo sobrevivió a este eterno disparate la subvención y el dislate: si no les damos mil palos estos políticos malos, somos tontos de remate.

Quien antes calló, que calle, y no saque sus banderas y sus voces vocingleras para alborotar la calle. Estridente pasacalle se escucha hoy por doquier; dormían con gran placer y hoy mienten como bellacos, con tal de llenar los sacos, cual los llenaban ayer. Mas otros nunca callamos: aunque el poderoso dedo avise silencio y miedo, siempre, siempre protestamos. Estamos siempre en la brecha protestando a la derecha y a la izquierda protestando, por la enseñanza luchando, que nos la dejan maltrecha.



Sorprendente

> La disminución de otros 10.000 millones de euros en Educación y Sanidad traerán consigo un cambio en la concepción del servicio público educativo

Desde el Presidente del Gobierno hasta el último de los portavoces del mismo, nos vienen martillando con la idea de que para recomponer la posición de España dentro del panorama internacional es imprescindible poner en marcha unos presupuestos para este año 2012 'duros y dolorosos' que iban a suponer un ajuste presupuestario de 27.300 millones de euros. Esto, en el momento en que lo hicieron público, incidía en una rebaja de hasta el 21% del presupuesto del Ministerio de Educación. A los pocos días de esta proposición se nos comunicaba la disminución de otros 10.000 millones de euros para las materias de Educación y Sanidad.

Evidentemente, las nuevas cuantías que servirán para desarrollar la política educativa en España impondrán cambios muy profundos en lo que, hasta el momento, conocíamos como estándares educativos. Lógicamente, esto traerá consigo un cambio en la concepción del servicio público educativo pues, para seguir prestándolo, se tendrá que recurrir 'a capón' en la conformación del servicio en sí, de las condiciones en las que llevar a efecto éste y en las formas en que se van a imponer las reformas tan anunciadas por nuestros gobernantes.

Si veníamos demandando la necesidad de importantes cambios en la realidad del deteriorado, ineficaz y frustrante sistema educativo vigente; con esas expectativas presupuestarias que suponen un teórico aumento de la ratio, la obstaculización en el incremento de la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil, la imposibilidad de reformar la Educación Primaria y Secundaria y de vertebrar el Sistema Educativo, la reducción de la atención a la diversidad y la desincentivación de la Formación Permanente del profesorado... ¿qué esperanza cabe albergar en el corto y medio plazo?

Parece que el reformismo en Educación será 'sorprendente'.



Pérdida de poder adquisitivo en relación al IPC y las retribuciones de funcionarios

AÑO	Variación del IPC	Subida Salarial	Pérdida Salarial Acumulada
2002	4%	2%	-2,0%
2003	2,6%	2%	-2,7%
2004	3,2%	2%	-4,0%
2005	3,7%	2%	-5,9%
2006	2,7%	2%	-6,9%
2007	4,2%	2%	-9,6%
2008	1,4%	2%	-9,0%
2009	0,8%	2%	-7,7%
2010	3%	0,3%	-11,1%
2011	2,4%	0,0%	-14,2%
TOTAL	28%	16,3%	-14,2%

Bajadas consecutivas de las retribuciones docentes en Castilla-La Mancha



Periodo	Reducción
Mayo 2010	-5% (Gobiernos de Zapatero y Barreda)
Diciembre 2010	-4% (Reducción extras Zapatero)
Enero 2011	-1,5% (Incumplimiento de la subida de 32 euros del Acuerdo Marco)
Febrero 2012	-3% (Medidas del Gobierno de Cospedal)

-5,1% + -13,5% = -18,6%
EN LOS ÚLTIMOS 18 MESES

TOTAL ACUMULADO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

-14,2% + -13,5 =

-27,7%*

* Sin tener en cuenta la pérdida adicional del R.D. 20/2011 que supondrá un importante aumento en la retención en concepto de IRPF de la nómina